



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHILLÁN - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Dirección de Planificación del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

se sujeta Secretaría de Planeación del Municipio de Chillán, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 15 de 2005 sobre régimen del Presupuesto General del Municipio de Chillán y sus entidades descentralizadas.

HACE CONSTAR

Fecha de Realización: 07/09/2024	Constancia de Registro No. 20240152
Plan de Desarrollo "Chillán, Educado, Cultural y Seguro" 2020 - 2023	Sector Seguridad y convivencia
Programa 38. Olla solidaria y humana	Mesa Resultado 73. Lograr que el 7% de la población de Chillán opina un rol activo en la lucha contra el delito, durante el cuatrimestre.
Código BPN 2020251750073	Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chillán
Monitoreo a indicadores del Plan de Desarrollo 2020-2023	Vigencia 2024
MCSA PRODUCTO	Eventos
INDICADOR DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS	Programa
4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	\$
ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA	Nombre rubro COPET
Fuente 1107 LIBRE ASIGNACION	73 992 796,00
Valor Solicitado \$ 21.000.000,00	Acumulados solicitados al Banco Previsión \$ 73.992.796,00
Valor Solicitado \$ 448.321.961,00	Total Ejecutado \$ 95.992.295,00
Descripción de las Actividades del Proyecto	% Ejecución 17%
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 278 DE 2010, DEL MUNICIPIO DE CHILLÁN	Código Actividad 202400060
Valor en Letras: CIENTOS MIL Y SEIS MIL PESOS M.L.	Total \$ 22.000.000,00

[Firma]
 Renée GUERRA GONZALEZ
 Profesional UTP
 Banco de Proyectos

[Firma]
 Renée MARCE ALVARO RAMIRO NÚÑEZ
 Profesional UTP
 Seguimiento Financiero

[Firma]
 Renée DIANA PATRICIA BARRERA
 Directora Ejecutiva del Departamento

[Firma]
 Apolito VARELA OLMARINO SALINAS
 Secretario de Planeación

* Este informe hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y es un instrumento de información y control interno en el Banco de Programas y Proyectos de la Municipalidad.
 ** Los datos reflejados en el COPET, COP y el presupuesto de los 4 cuatrimestres de la vigencia, son estimados y aprobados por la Dirección Financiera, con la finalidad de garantizar la disponibilidad presupuestal para la ejecución.
 *** La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31 de Dic. 2024.